

de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, extendiendo las correspondientes certificaciones de los acuerdos, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas sobre la situación actual del centro.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas, que serán sometidas a la aprobación de la Junta general.

Talavera de la Reina, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Castañeda Bergamín.—31.062.

CERLAT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de fecha 11 de mayo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el 27 de junio de 2006, en primera convocatoria, o el 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en ambos casos a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General y el informe de Auditoría.

Onda, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oscar Bachero Balaguer.—30.466.

CERRAJERA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), C/ Islas Canarias, n.º 27, del Polígono Industrial Fuente del Jarro (2.ª Fase), el próximo día 29 de junio de 2006, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2005, con propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Formulación de cuentas abreviadas.

Cuarto.—Depósito de las Cuentas Anuales, en el Registro mercantil de la provincia.

Quinto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración, para el ejercicio 2006.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los

documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Paterna (Valencia), 24 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—33.803.

CERVINOR, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Cervinor, Sociedad Anónima», se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Arrigorriaga, Barrio Aguirre, sin número, el día 29 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, en el mismo lugar, el día 30 de junio de 2006, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y, en su caso, del informe de gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Arrigorriaga, 22 de mayo de 2006.—D. Ricardo Méndez del Llano, Secretario del Consejo de Administración.—31.738.

CERÁMICA MENÉNDEZ, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Oviedo, calle Uría, número 20, piso 2 Izda, a las 09:30 horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Reelección de auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades al órgano de Administración para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente

convocatoria de Junta General, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

En Oviedo, 26 de mayo de 2006.— El Secretario del Consejo de Administración, Javier Campelo González. 33.841.

CES CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SEVILLANAS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 31/2004, dimanante de autos número 724/2003, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Ces Construcciones y Edificaciones Sevillanas, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20 de enero de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ces Construcciones y Edificaciones Sevillanas, Sociedad Limitada, con CIF B41799271, en situación de insolvencia por importe de 769,49 euros de principal, más la cantidad de 153,89 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—29.850.

CHAMIZOS S. L. (Sociedad absorbente)

LA TRASTIENDA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas y socios de las referidas sociedades, acordaron respectivamente, el 31 de marzo de 2006, los siguientes acuerdos de fusión. La fusión de la mercantil Chamizos Sociedad Limitada y la entidad La Trastienda Sociedad Anónima, por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos, activos y pasivos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente. La citada fusión fue aprobada conforme a los balances de fusión de las correspondientes compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2005, y al proyecto de fusión conjunto depositado en los registros Mercantiles de Madrid y Cáceres los días 23 de enero de 2006 y 9 de marzo de 2006. Las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2006. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones. No se atribuirá ninguna clase de ventajas en relación con los Administradores de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos que